



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de enero del 2004
No. 19

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 185-A1, 186-A1, 187-A1, 188-A1, 189-A1, 280, 284, 133-B1, 134-B1, 135-B1, 136-B1, 137-B1, 182-A1, 183-A1, 281, 282 y 283.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 276, 275, 285, 279, 286, 181-A1, 277, 278, 184-A1, 274 y 273.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL, MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2003-2006, DAVID KORENFELD FEDERMAN, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HUMBERTO NAVARRO DE ALBA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, se sustenta en ocho ejes rectores para el desarrollo de la entidad, siendo uno de ellos el Desarrollo Económico y Empleo, a través del cual el Gobierno promueva mejores condiciones de vida de la población, fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano y el fomento del intercambio comercial.
- II. El propio Plan, en su apartado de Modernización Integral de la Administración Pública, destaca como una de sus estrategias, consolidar las acciones para la desregulación administrativa para facilitar la actividad productiva de los particulares, así como intensificar la simplificación de trámites y procedimientos para agilizar y transparentar las gestiones que realizan los ciudadanos ante las instancias gubernamentales.
- III. El Código Administrativo del Estado de México establece en su Título Cuarto, Capítulo Primero, la obligación de las administraciones públicas Estatal y Municipal de llevar a cabo un proceso continuo de mejora Regulatoria, que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. En este sentido, los municipios y el Ejecutivo del Estado han venido interactuando de manera coordinada para simplificar y optimizar los procesos de apertura de empresas, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.
- IV. El fomento del desarrollo de las actividades productivas, requiere la revisión del marco jurídico y administrativo que las regula, con el objeto de promover las reformas necesarias para eliminar las cargas burocráticas y establecer condiciones de certeza jurídica a las inversiones de los particulares.

DECLARACIONES

1. De "EL GRUPO"

- 1.1 Que es un órgano colegiado de coordinación interinstitucional constituido en términos del Código Administrativo del Estado de México, integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico, quien lo preside; de Finanzas y Planeación y de Administración y de la Contraloría.
- 1.2 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 5 fracción VI del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, cuenta con las facultades para promover la suscripción de convenios con el Gobierno Federal y con los Municipios, para la ejecución de acciones en materia de Mejora Regulatoria.
- 1.3 Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es el conjunto de disposiciones e instrumentos de apoyo empresarial, cuyo objetivo es facilitar la regularización, instalación, apertura, operación y ampliación de empresas en la entidad.

- 1.4 Que para los efectos legales, tiene su domicilio ubicado en: Av. Robert Bosch No. 1731 esquina 1o de Mayo primer piso, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50200.
2. De "EL MUNICIPIO"
- 2.1 Ser el Organismo de Gobierno del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que cuenta con capacidad legal suficiente para celebrar este acto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.2 Que la representación jurídica del municipio en los casos previstos por la ley, así como contratar y concertar en personificación del Ayuntamiento y previo acuerdo de éste; corresponde a su Presidente Municipal Constitucional, David Korenfeld Federman, según lo dispuesto en el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.3 Que conforme al acuerdo de cabildo del 05 de diciembre de 2003, se autoriza la firma del presente convenio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, 122 y 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 48 fracciones II y IV, y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.4 Que para los efectos legales, tiene su domicilio en Nicolás Bravo, Esq. Ignacio Rayón S/N, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, México, C.P. 52760.
3. De ambas partes
- 3.1 Que el Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 1.17, 1.22 y 1.26 dispone que las administraciones públicas estatal y municipales llevarán a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. De la misma manera, se establecen las atribuciones de los grupos municipales de Mejora Regulatoria, así como su obligación de llevar un Registro Estatal y Municipal de Trámites.
- 3.2 Que con fundamento en el artículo 1.30 del citado Código Administrativo, la Comisión Estatal de Atención Empresarial coordinará acciones con las autoridades federales y municipales que intervengan en la valoración, dictamen y autorización de trámites y servicios públicos para la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas.
- 3.3 Que es su voluntad celebrar el presente Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento del Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, por lo que habiéndose reconocido mutuamente su personalidad y expresada su conformidad con las declaraciones que anteceden, convienen en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" para instrumentar y operar el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas en Huixquilucan, México.

SEGUNDA.- Para los efectos de lo señalado en la cláusula anterior, "EL GRUPO", y "EL MUNICIPIO" realizarán acciones que permitan elevar la competitividad y el desarrollo de las actividades productivas, a través de la simplificación de los trámites asociados a la instalación y operación de empresas; de la reducción de los procesos y plazos de respuesta; y de la promoción de la mejora regulatoria de la actividad económica.

TERCERA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" instrumentarán un sistema de coordinación operativa, con el objeto de simplificar los procesos intergubernamentales asociados a la actividad económica de los particulares, mediante el establecimiento de centros de atención empresarial que faciliten las gestiones de estos ante las diversas dependencias municipales y estatales, y constituirán el canal de coordinación y enlace entre ellas para autorizar la instalación y operación de empresas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan establecer el Centro Municipal de Atención Empresarial con el objeto de constituir una vía rápida para la apertura de empresas, ofreciendo una atención integral a los aspectos relacionados con la información y gestión de los trámites empresariales que se realicen en el municipio.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO" establecerá el Comité Municipal de Atención Empresarial, como instancia de coordinación de acciones entre las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, que intervienen en la emisión de factibilidades, dictámenes y autorizaciones de construcción, ampliación, operación y regularización de empresas industriales, comerciales y de servicios, a fin de resolver de manera colegiada, ágil y transparente, los trámites que realicen las empresas.

SEXTA.- Ambas partes convienen en que "EL MUNICIPIO", tendrá a su cargo la operación del Centro Municipal de Atención Empresarial.

SEPTIMA.- Ambas partes acuerdan que el Comité Municipal de Atención Empresarial operará bajo los siguientes mecanismos:

- Obtendrá de las dependencias y organismos municipales, las opiniones, permisos y autorizaciones aplicables a la instalación, operación y ampliación de empresas, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial, que será el medio para recibir y dar respuesta a las solicitudes de los particulares.
- Sesionará de manera ordinaria dos veces al mes y extraordinaria cuando sea necesario, con el objeto de apoyar en forma colegiada, las gestiones para autorizaciones, permisos y licencias.
- Establecerá los plazos de respuesta para los trámites que realice y los dará a conocer a los empresarios, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial. Estos plazos en ningún caso podrán ser mayores a 15 días hábiles para el caso de empresas con impacto regional y de 1 día hábil para microempresas sin riesgo y que no requieren de impacto regional.
- Emitirá su reglamento y su manual de procedimientos en un lapso no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

OCTAVA.- El Comité Municipal de Atención Empresarial estará integrado por:

Un presidente, que será el Presidente Municipal Constitucional.

Un secretario técnico que será el Director de Desarrollo Económico del Municipio.

Vocales, que serán los regidores del ramo correspondiente y representantes de las siguientes dependencias y organismos municipales: Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Gobernación, Organismo Operador del Agua, y Protección Civil.

NOVENA.- El Gobierno del Estado designará a un representante permanente ante el "EL MUNICIPIO", para gestionar las autorizaciones estatales necesarias para establecer y operar empresas en su territorio.

DECIMA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan emitir simultáneamente, a través de sus centros de atención empresarial, los dictámenes de factibilidad relacionados con la construcción, establecimiento y operación de empresas. Lo anterior con el objeto de evaluar la procedencia de la autorización de los proyectos por parte de cada una de las instancias involucradas; de ofrecer certeza jurídica a los particulares; y de ofrecer una respuesta expedita a la gestión promovida.

DECIMA PRIMERA.- Con el propósito de dinamizar la inversión productiva ambas partes convienen en que una vez emitidos los dictámenes de factibilidad referidos en la cláusula anterior, el promotor beneficiado podrá solicitar a "EL MUNICIPIO" la autorización para iniciar el movimiento de tierras y nivelación de terracerías.

DECIMA SEGUNDA.- "EL GRUPO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección General del Centro de Atención Empresarial, ofrecerá a "EL MUNICIPIO" la capacitación y asesoría técnica necesarias para la instrumentación y operación del Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, con el propósito de divulgar el esquema de regulación de la actividad empresarial que se aplica en el ámbito estatal e integrar expedientes técnicos relativos a la autorización estatal de proyectos de inversión.

DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen en que la vigencia del presente Acuerdo iniciará con la fecha de su firma y concluirá el 17 de agosto del 2006, debiendo ser publicado en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA CUARTA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a instrumentar las acciones necesarias para establecer el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, en un lapso que no excederá a treinta días naturales, posteriores a la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA QUINTA.- Las partes resolverán de común acuerdo cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo.

Leído que fue el presente Acuerdo y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil tres.

POR "EL GRUPO"

FRANCISCO FUNTANET MANGE
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONOMICO
(RUBRICA).

MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
DE ATENCION EMPRESARIAL
(RUBRICA).

POR "EL MUNICIPIO"

DAVID KORENFELD FEDERMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

HUMBERTO NAVARRO DE ALBA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

TESTIGO

JORGE ENRIQUE ABUD CHAMI
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ACOSTA OROPEZA LUCIA, por su propio derecho bajo el expediente número 35/2004, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la calle sin nombre y sin número, del poblado de Loma Larga, Santa María Cuevas, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con Sr. Evaristo Acosta Oropeza; al sur: 40.50 m con calle sin nombre; al oriente: 33.66 m con Sra. Eustolia Acosta Oropeza; y al poniente: 36.50 m con camino sin nombre, con una superficie aproximada de 1,251.81 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces en cada uno con intervalo de por lo menos dos días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

185-A1.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 15/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUILAR CRUZADO CARLOS Y MA. ANTONIETA POO en contra de HERIC MIRANDA TORRES Y LEONARDO ALFREDO MIRANDA BARRERA, y se señalaron las

once horas del día trece de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien embargado en autos a los demandados HERIC MIRANDA TORRES Y LEONARDO ALFREDO MIRANDA BARRERA, ubicado en calle Zempoala número cinco, lote diez, manzana setenta y nueve, de la Colonia Ignacio López Rayón, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de ciento setenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias extraídas de los avalúos exhibidos en autos, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que representa el valor comercial del inmueble y que es de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del juzgado competente en Tultitlán, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N., se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, veintitres de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

186-A1.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de DAVID RENTERIA VALDEZ, expediente número 717/99, el C. Juez Trigesimo de lo Civil, dictó un auto de fecha: México, Distrito Federal, a nueve de enero del año en curso, que en su parte conducente dice: . . . Y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado se señalan las diez horas del día veinte de febrero próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, valor más alto de los determinados por

peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con domicilio en: calle de San Isidro sin número, casa 4, en el condominio Bosques de Chalco, en Chalco, Estado de México, C.P. 56600. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo de lo Civil, Licenciado Humberto Aguilera Cuéllar.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, en el Boletín Judicial y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar siete días hábiles entre una y otra publicación e igual término de la última publicación y el día de la audiencia, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva efectuar la publicación de edictos en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la Gaceta del Estado y en el periódico de mayor circulación de la entidad si lo hubiere. México, D.F., a 14 de enero de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

187-A1.-28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 835/03.

DAVID ORTIZ CEDILLO, por su propio derecho promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en calle Matamoros 23, pueblo de Santa Clara Coatitla, Ecatepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en diez metros veinticinco centímetros con Ascensión Ortiz Anzures; al sur: diez metros noventa y cinco centímetros con calle Matamoros; al oriente: veintidós metros treinta y siete centímetros con Adalberto Navarro; al poniente: veintidós metros cuarenta y seis centímetros con Valerio Ortiz, con una superficie de doscientos veintidós metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato de compraventa de siete de febrero de 1981, siendo el vendedor el señor CELSO ORTIZ ANZURES. En consecuencia, con fundamento en los artículos 1.42 fracción VIII, 3.20, 3.21 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces en intervalos por lo menos de dos días, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.

Ecatepec de Morelos, México, a once de diciembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

188-A1.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA LUISA VARGAS CANALES en contra de MARIO GERARDO PEREZ ESCUTIA Y MARIA TERESA ALEJANDRA RODRIGUEZ OSORIO DE PEREZ, expediente 179/2002, el C. juez dictó un auto que en su parte conducente dice: "México, Distrito Federal, a trece de enero del dos mil cuatro. . . para el solo efecto de la debida identificación del bien inmueble materia del remate se aclara que este corresponde a la casa marcada con el número 111. . . Doy fe". "México, Distrito Federal, a siete de enero del dos mil cuatro. . . se señalan las diez horas del día once de febrero próximo . . ." México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre del dos mil tres. . . para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana XXXV, de la casa marcada con el número 113, de la Avenida de Los Abedules, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, en Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, por la cantidad de \$ 1'420,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.),

cantidad que resulta ser la mayor de los avalúos. . . siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma. . . hágasele saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos deberán de consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento sobre la base de remate. . . Notifíquese. . . Doy fe.

Debiendo publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal", y en los lugares de costumbre del juzgado de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. México, D.F., a 19 de enero del 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.
189-A1.-28 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1720/03, TITO ENRIQUEZ GARCIA por su propio derecho promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro La Cabecera, en el cual se encuentra una Galera a la altura del cruce entre la carretera que va de Ixtlahuaca a San Felipe del Progreso y la que va de Ixtlahuaca a Santo Domingo de Guzmán, en Ixtlahuaca, México, el cual viene poseyendo desde hace más de seis años y lo adquirió por contrato de compraventa del señor TAYDE ENRIQUEZ SALAZAR, en fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y en concepto de propietario. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 134.00 metros con Roberto Limas; al sur: cuatro líneas, la primera de 3.91 metros con sucesión de Leonila Arriaga, la segunda 13.52 metros con Amelia Valdez Martínez, la tercera 5.18 metros con Amelia Valdez Martínez, y la cuarta 4.28 metros con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, México; al oriente: cuatro líneas, la primera 121.27 metros y la segunda 9.86 metros ambas con sucesión de Leonila Arriaga, la tercera 7.79 metros y la cuarta 10.70 metros ambas con Amelia Valdez Martínez; y al poniente: 199.45 metros con carretera a Santo Domingo de Guzmán. Con una superficie aproximada de 12,010.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los quince días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.
280.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 443/02, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por SIMITRIO ROSAS VELAZQUEZ, en contra de MAXIMINO HERNANDEZ GARCIA. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil cuatro, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, ubicado en Ejidos de San Buenaventura, lote 27, manzana 35, Sección Colonia actualmente Seminario, partida 381-6476, volumen 310, libro primero, sección primera, de fecha dos de agosto de 1991, cuyas medidas y colindancias son: norte: 09.00 metros con calle sin nombre; al sur: 20.70 con lote 1; al oriente: 9.00 metros con lote 2; al poniente: 21.030 con lote 26, con una superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y

citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, México, veintiuno de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

284.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DE LA DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAN SAN VICENTE, EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

YOLANDA NUÑEZ AGUILAR, en el expediente número 806/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24 (veinticuatro), de la manzana 205 (doscientos cinco), de la Avenida Vicente Riva Palacio, número ocho, Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 23; al sur: 20.75 metros con lote 25; al oriente: 10.00 metros con Avenida Vicente Riva Palacio; al poniente: 10.00 metros con lote 11; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

133-B1.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARIA ASUNCION CAMACHO BARRERA, por su propio derecho, en el expediente número 223/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana número 107, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con Avenida Bordo de Xochiaca; al sur: 17.15 metros con lote 10-A; al

oriente: 9.50 metros con calle Chiapanecas; y al poniente: 8.90 metros con lote 15; y con una superficie total de 140.60 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

134-B1.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 342/2002.

En los autos del expediente número 342/2002, relativo al juicio ordinario civil cancelación de pensión alimenticia promovido por FERNANDO GUILLEN MOYA, en contra de AVIGAIL VILLALOBOS GOMEZ. Por este medio se emplaza a KARINA GUILLEN VILLALOBOS Y AVIGAIL VILLALOBOS GOMEZ, esta última por sí misma y como representante legítima de la menor IXCHEL GUILLEN VILLALOBOS y se les hace saber de la presente demanda, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca a deducir sus derechos en el presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta del Juzgado los edictos por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este Distrito, Chimalhuacán, México, a veinticinco de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

135-B1.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CODEMANDADO: ANTONIO BAUTISTA.
EXPEDIENTE NUMERO: 580/02

JOSE DE JESUS COSS Y LEON Y LIDIA VIDALES JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 34, Calle Treinta y Cuatro, con número oficial 178, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 16; al sur: 20.00 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con Calle Treinta y Cuatro; y al poniente: 10.00 metros con lote 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado éste término

no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, así como el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
136-B1.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 517/2003.

DEMANDADO: CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

SUSANA ROBLES BUSTAMANTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del inmueble identificado como lote número 5, de la manzana 37, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 4; al sur: 21.50 metros con lote 6; al oriente: 10.00 metros con Calle 33; al poniente: 10.00 metros con lote 23; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
137-B1.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 241/2000.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ARTURO GARCIA VALDEZ Y ALICIA COLIN ALVAREZ DE GARCIA. Expediente número 241/2000, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en la Casa en Condominio Número 34, y terreno que ocupa el lote de terreno denominado Garita Coacalco de Beriozábal, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, ubicado en calle 16 de Septiembre número 61.- Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero del año

en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$413,000.00 CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del dictamen pericial que rindió el perito designado por la actora y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 21 de enero del 2004.-El Secretario de Acuerdos "A".-Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica. 182-A1.-28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1311/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este Juzgado por MARIA EULALIA ALVARADO VILLALBA, respecto del bien inmueble ubicado en el "Paraje Veracruz", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias anteriormente eran: al norte: 96.50 m con Terreno del señor Guadalupe Juárez, al sur: en dos tramos, el primero de 58.38 m con terreno del señor Lucas Martínez, y el segundo tramo de: 38.00 m con terreno del señor Joaquín González, al oriente: en dos tramos el primero de 84.70 m con terreno de la sucesión del señor Cleto Corona y José Granados, el segundo tramo de: 9.40 m con terreno del señor Lucas Martínez, y al poniente: 92.00 m colinda con terreno del señor Lucas Martínez, con una superficie total de: 8,530.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces, con intervalos por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria de esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.
183-A1.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. GUADALUPE RODRIGUEZ OLIVARES Y JUAN JAIMES.

El señor EFRAIN MORA MARURI, les demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 228/03, A).- El otorgamiento de escritura pública ante el Notario Público correspondiente del predio y casa habitación construida en el mismo, ubicado en la Zona uno, manzana sesenta y siete, lote dos, en el ex-ejido Progreso Luvianos, Municipio de Luvianos, Estado de México, en base al contrato de compra-venta celebrado en forma privada de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y cinco, por los ahora demandados y el ocurrente. B).- Pago de costas que legalmente se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Por lo que se les emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.161cy 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a seis de enero de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica. 281.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS EN GENERAL.

En el expediente número 1118/95, relativo al Juicio Escrito de divorcio necesario promovido por MARIA YOLANDA GOMEZ MELENDEZ, en contra de EMIGDIO BARRIOS CRUZ, el Juez Segundo Familiar señaló las trece horas del día veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en la que se realizará la venta de los siguientes inmuebles: 1.- Lote de terreno baldío ubicado en calle sin nombre y sin número en el Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, México, con una superficie total de cuatro mil ciento ochenta y un punto setenta y seis metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.60 m con Ambrosio López ahora Trinidad García, al sur: 79.60 m con Adelaida Nava, actualmente Angela Mora, al oriente: 52.80 m con antes Longinos Camacho, después Daniel Serrano, ahora calle de su ubicación, al poniente: 52.80 m con Nicolás Rodríguez, actualmente Angela Mora, sirviendo de base la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos.

2.- Lote de terreno con construcción ubicado en Vialidad Solidaridad las Torres número dos mil ciento siete, poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie total de novecientos treinta y tres metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 32.53 m con restricción federal, al sureste: 37.00 m con lotes número uno y dos, al suroeste: 38.77 m con calle sin nombre y al noroeste: 18.75 m con lote número cuatro, sirviendo de base la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Tribunal por dos veces de siete en siete días.- Convóquense Postores.- Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica. 282.-28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 189/98, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por KAHLO VENTURES S. DE R.L. DE C.V. ANTES (BANCRECER S.A.), en contra de ORGANIZACIÓN COMERCIAL GARDUÑO, S.A. DE C.V., JORGE GARDUÑO GONZALEZ Y EMILIA MARTHA LAURA LOPEZ SALGADO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en:

1. Primer inmueble ubicado en el Barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Estado de México, con superficie de 4,425.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro bajo el volumen 92, libro primero, sección primera, a foja 4 vuelta de fecha 17 de marzo de 1994, a nombre de JORGE GARDUÑO GONZALEZ, cuyas medidas y colindancias son: al norte 123 mts. con Macario Ordóñez y María de la Luz Montiel viuda de Ruiz, al sur 25 mts., 10 mts., 11.70 mts., 26.70 mts., 18.20 mts., 25 mts., y 7.50 mts., con Javier Mercado hoy Jorge Garduño González; al oriente 33.20 mts., con un callejón y al poniente 34.80 mts., 8.00 mts., y 23 mts., con Javier Mercado y Luz Montiel Ruiz con un valor de \$3,525,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2.- Segundo inmueble, lote de terreno marcado con el número uno (1), resultante de la subdivisión del lote uno (1) que formo parte del terreno denominado Bongoni ubicado en el municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Estado de México,

con una superficie de 9,785.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, bajo el volumen 91, partida número 340, libro primero, sección primera, foja 72 frente, de fecha 13 de octubre de 1993 a nombre de JORGE GARDUÑO GONZALEZ, cuyas medidas y colindancias son: al norte en diez líneas de oriente a poniente de 8.62 mts., 12.08 mts., 9.59 mts., 18.21 mts., 14.46 mts., 15.35 mts., 7.21 mts., 9.71 mts., 14.36 mts., y 10.97 mts., con predio de Teodoro Mendoza, al sur 51.89 mts., con libramiento Dr. Jiménez Cantú, al oriente en dos líneas 98.13 mts., y 21.93 mts., con camino viejo a San Luis Boro; y al poniente 144.50 mts., con lote dos, con un valor de \$19,050,000.00 (DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Tercer inmueble, lote de terreno marcado con el número dos (2), resultante de la subdivisión de la fracción del predio denominado Bongoni, ubicado en el municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Estado de México, con una superficie de 730.21 m2. Inscrito en el Registro Público de El Oro, bajo el volumen 91, libro primero, sección primera, foja 102 frente partida 519, de fecha 17 de diciembre de 1993, a nombre de JORGE GARDUÑO GONZALEZ, cuyas medidas y colindancias son: al norte 60 mts., con calle sin nombre; al sur 60.20 mts., con Colonia Electricistas; al oriente: 11.70 mts., con Colonia Electricistas y al poniente: 12.60 mts., con Avenida del Trabajo, con un valor de \$ 5,600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Cuarto inmueble, casa habitación y terreno en el edificio, ubicada en la calle de Porfirio Alcántara número 23, Atlacomulco, Estado de México, con superficie de 435.63 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, bajo la partida 305, volumen LXXXIV, libro primero, sección primera de fecha 19 de septiembre de 1990; cuyas medidas y colindancias son: al norte 33.05 con lote 1; al sur; 40.10 mts., con Javier Mercado Sánchez; al oriente 9.65 mts., con Alcides Gómez Caparrosa; al poniente 12.20 mts., con Av. Porfirio Alcántara, con un valor de \$870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Quinto inmueble al que le corresponde el número 2, ubicado en el municipio de Atlacomulco, Estado de México, Vialidad Jorge Jiménez Cantú, con superficie aproximada de 2,185.88 m2. Inscrito en el Registro Público de El Oro, bajo la partida 468, volumen 87, libro primero, sección primera, de fecha 7 de mayo de 1992; cuyas medidas y colindancias son: al noroeste 3 líneas 60 mts., 24.53 mts., y 30.21 mts., con restricción; al sur 2 líneas 61 mts., y 19.33 mts., con restricción y Adela Suárez viuda de Ocaña; al poniente 2 líneas 49.55 con Adalina Suárez y 36.50 con restricción, con un valor de \$2,360,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Sexto inmueble y construcción en él existentes, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, en calle Posadas, número uno y con una superficie de 2,000.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca bajo la partida 152, volumen 23, libro primero, sección primera de fecha 10 de noviembre de 1983; cuyas medidas y colindancias son: al norte con callejón López Tello; al sur con calle de San Juan; al oriente con callejón Guerrero; y al poniente con Plaza Posadas, con un valor de \$2,670,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de las sumas mencionadas para cada inmueble y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, quince de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica. 263.-26 enero, 3 y 10 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente Número 562/75/2003, EVA LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 69.70 m con Bertha Enriquez Martínez; al sur: en dos líneas que van de poniente a oriente, la primera de 50.00 m con Claro Reyes, Isabel Matías y María Cristina Enriquez y la otra de 17.30 m con calle sin nombre; al oriente: 43.00 m con calle Francisco Medrano; y al poniente: en dos líneas de sur a norte, la primera de 18.70 m con María Cristina Enriquez, y la segunda de 18.30 m con José Contreras. Con una superficie aproximada de 1834.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 2004.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

276.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 12/04/2004, OLGA SOTO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez Sur No. 223, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 109.00 m con Luis Soto; al sur: 109.00 m con Enrique Serrano Soto; al oriente: 9.60 m con Pedro Soto Díaz; al poniente: 15.10 m con calle Lic. Benito Juárez. Superficie aproximada de 1,333.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

275.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8865/512/03, C. DANIEL ALEJANDRO BARRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana número 34, Col. Hidalgo, actualmente Colonia Hidalgo 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.40 m con Facundo Robles; al sur: 42.85 m con Lidia Pérez; al oriente: 14.00 m con calle Hermenegildo Galeana; al poniente: 14.00 m con Ignacio Mata. Superficie aproximada de 550.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

285.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 2899/173/03, C. JUAN BERNARDO PEREZ NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Obraje", en las afueras del pueblo denominado San Bartolito, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sureste: 45.00 m con cerrada sin

nombre; al suroeste: 71.26 m con propiedad privada; al noroeste: 3.43 m con Arroyo, actualmente restricción; al noroeste: 29.54 m con Arroyo, actualmente restricción; al noreste: 87.19 m con Antonio Gutiérrez Villafranco. Superficie aproximada de 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

285.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 5770/80/03, C. ISIDRA LOPEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de México 68 No. 17, Col. San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.00 m con Lucio Pérez y Rosendo López; al sur: en una línea quebrada de 23.30 m, 5.00 m y 16.50 m con Guadalupe Villagómez y Colegio Salesiano; al oriente: 100.00 m con calle México 68; al poniente: 8.10 m con Colegio Salesiano. Superficie aproximada de 415.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

285.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 45-09/04, ESTELA MARGARITA GARCIA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 58.00 m con Nicolás Reséndiz González; al sur: 51.30 y 13.00 m con Cirilo Hernández; al oriente: 35.00 m con Nicolás Reséndiz González; al poniente: 20.50, 12.90 y 30.50 m con Telésforo Hernández. Superficie de 2,617.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

279.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 47-11/04, MARIA CONSUELO ROJAS MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo s/n, en Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.50 m con Ignacio Tónico Rodríguez; al sur: 41.00 m con Alfredo Barrios Almazán; al oriente: 23.25 m con Alfredo Barrios Almazán; al poniente: 23.25 m con calle Alfredo del Mazo. Superficie de 978.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

279.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 48-12/04, JACINTO MONROY FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Col. Centro, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 19.00 m con canal de agua de riego (de 1.50 m de cada lado); al sur: 19.00 m con privada; al oriente: 31.09 m con calle y Sr. René Losa Pérez; al poniente: 31.90 m con Priscilia Almazán Vega. Superficie de 598.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

279.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 44-08/04, CLAUDIO REYES MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 284.05 m con Erasmo Zúñiga González; al sur: 327.44 m con cerca limite; al oriente: 400.47 m con Pablo Toral y Erasmo Zúñiga; al poniente: 391.79 m con Facundo González. Superficie de 108,432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

279.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 46-10/04, JOSE ARTURO JIMENEZ MANGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 94.00 m con camino vecinal; al sur: 94.00 m con Cecilio Padilla Espindola; al oriente: 14.50 m con camino vecinal al panteón; al poniente: termina en punta. Superficie de 679.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

279.-28 enero, 2 y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. Núm. 14928/542/03, C. REYNA BARRON CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n, Bo. Tlatilco, predio denominado "El Solar", actualmente calle Pino s/n, Barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.45 m colinda con Ricardo Alejandro Martínez Díaz; al sur: 8.45 m colinda con Lorenzo Amado Castro Montoya; al oriente: 8.65 m colinda con calle Pino; al poniente: 8.65 m colinda con Lorenzo Amado Castro Montoya. Superficie aproximada de 73.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14929/543/03, C. JAKELINA MENDOZA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Alto, ubicado en Av. Tlalpan s/n, Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.00 m colinda con Francisca Castro Martínez; al sur: 34.00 m colinda con Gilberto Rodríguez; al oriente: 26.00 m colinda con Domingo Noriega; al poniente: 29.00 m colinda con camino público (actualmente Av. Tlalpan). Superficie aproximada de 935.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14930/544/03, C. HERLINDA RODRIGUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tianguistenco, actualmente calle Cerrada Francisco I. Madero No. 3, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.18 m colinda con terreno del Sr. Antonia Castañón; al sur: 34.59 m colinda con terreno del Sr. Felipe González Cordero; al oriente: 24.40 m colinda con Sr. Manuel Leguizamón; al poniente: 27.69 m colinda con calle Francisco I. Madero; al nor-oriente: 2.90 m colinda con terreno del Sr. Pioquinto Balderas. Superficie aproximada de 978.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14932/546/03, C. ALFREDO GARCIA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda cerrada de la calle Mariano Arista, del poblado de San Pablo de las Salinas, terreno de común repartimiento, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con entrada particular de tres metros de ancho; al sur: 12.00 m colinda con Andrés Juárez; al oriente: 10.00 m colinda con Octaviano Juárez, actualmente con Antonia Juárez; al poniente: 10.00 m colinda con María Angélica Juárez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14933/547/03, C. JOSE ANTONIO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Golondrinas s/n, el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Privada los Angeles; al sur: 20.00 m colinda con Adán Velásquez; al oriente: 10.00 m colinda con calle las Golondrinas; al poniente: 10.00 m colinda con Rafael González. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14934/548/03, C. MARCELA ANGELICA CONTRERAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de los Angeles s/n, Colonia el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.20 m colinda con Columba García Patiño; al sur: en dos líneas la primera 9.35 m colinda con Cerrada de los Angeles y otra en 6.00 m colinda con Enrique Sánchez Mondragón; al oriente: 11.20 m colinda con Guadalupe Enriquez y otra 4.00 m con Cerrada de los Angeles; al poniente: 12.10 m colinda con Agustín Martínez. Superficie aproximada de 166.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14935/549/03, C. ANTONIO LOPEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rosario, actualmente calle Luis Echeverría No. 17,

Col. El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.70 m colinda con Esteban López; al sur: 20.32 m colinda con Macario Santana; al oriente: 16.60 m colinda con Leandro Martínez; al poniente: 17.30 m colinda con camino vecinal, actualmente calle Luis Echeverría No. 17. Superficie aproximada de 364.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14937/551/03, C. MAXIMILIANA TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 4, actualmente manzana 33, lote 23, calle Almendros, Colonia Bosques de Morelos, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Fernando Durán Moreno; al sur: 30.00 m colinda con Juana Dimas Miranda; al oriente: 10.00 m colinda con Manuel Pinelo Ortiz; al poniente: 10.00 m colinda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14936/550/03, C. MA. DE LOS ANGELES GUADALUPE PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Los Reyes, actualmente calle Francisco Villa número 70, terreno de los llamados de común repartimiento, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con Irene Roth González; al sur: 16.70 m colinda con Alicia Blancas de Pérez; al oriente: 10.00 m colinda con calle Francisco Villa; al poniente: 10.00 m colinda con Juan Ángel Roth González. Superficie aproximada de 167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14938/552/03, C. LUIS ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número seis, de la manzana treinta y tres, de la Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con lote 22, manzana 33 (antes lote 5), actualmente Juana Dimas Miranda; al sur: 30.00 m colinda con lote 20, manzana 33 (antes lote 7) actualmente Mario González Rosales; al oriente: 10.00 m colinda con lote 4, manzana 33 (antes lote 20) actualmente señores David y Beatriz Ramírez Sánchez; al poniente: 10.00 m colinda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 11414/436/03, C. MARINA SALVADOR ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 225, calle Nayarit, Colonia Luis Echeverría, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de

Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Nayarit; sur: 10.00 m colinda con Alicia Ramírez; oriente: 20.00 m colinda con María de los Angeles Pérez; poniente: 20.00 m colinda con Pedro López. Superficie aproximada de 200 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14931/545/03, C. GLORIA TREJO DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, perteneciente a esta Cabecera Municipal, predio de los llamados de común repartimiento, sin nombre, actualmente calle Luis Echeverría s/n, Col. El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m colinda con Apolinar Savala; sur: 27.00 m colinda con Francisco Trejo; oriente: 14.00 m colinda con Leandro Martínez; poniente: 14.00 m colinda con calle pública, actualmente calle Luis Echeverría. Superficie aproximada de 378.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14045/522/03, C. ERNESTO ORTIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan predio denominado Xaxhalpa, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.80 m colinda con Demetrio Ortiz Cañamares; sur: 16.80 m colinda con andador; oriente: 10.00 m colinda con Amparo Flores Cervantes; poniente: 10.00 m colinda con calle Cerrada. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 15053/553/03, C. CUAUHTEMOC PADILLA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Luz Parte Baja, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m linda con carretera Tepotzotlán-Las Cabañas; sur: 20.00 m linda con propiedad del Sr. Miguel Alvarado Velázquez; oriente: 15.60 m linda con propiedad del Sr. Miguel Alvarado Velázquez; poniente: 24.60 m linda con propiedad del Sr. Angel Baca Vargas. Superficie aproximada de 400.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14056/523/03, C. JOSE LUIS ALMAZAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, predio denominado "De López", Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con callejón vecinal; sur: 10.00 m colinda con propiedad de la señora Juana Santana Vda. de López; oriente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Carlos Zárate; poniente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Baltazar López Santana. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14140/524/03, C. GUILLERMO SALAS ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar, ubicado en el Barrio de San Bartolo, actualmente calle José Zuvieta s/n, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.30 m colinda con panteón municipal; sur: 15.30 m colinda con Cecilio Salas; oriente: 31.10 m colinda con Marcelino Juárez; poniente: 30.60 m colinda con calle sin nombre, actualmente calle José Zuvieta. Superficie aproximada de 472.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14141/525/03, C. ORALÍA HUERTA ALARCON, EVELIA HUERTA ALARCON, MARIA DOLORES HUERTA ALARCON Y ADRIANA HUERTA ALARCON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan predio denominado "Xaxalpa", actualmente calle Adolfo de la Huerta número 7, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Amparo Flores; sur: 30.00 m con calle Adolfo de la Huerta; oriente: 10.00 m con Roberto Alarcón González; poniente: 10.00 m con Amparo Flores. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14142/516/03, C. FERNANDO PAZARAN ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Los Reyes, terreno denominado Solar, actualmente calle Porfirio Díaz número 64-A, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.70 m y 21.95 m colinda en dos tramos entrada callejón Sr. Manuel Pérez Cruz y Santos Juárez J.; sur: 40.75 m colinda con Juan Juárez Islas; oriente: 16.90 y 3.50 m colinda en dos tramos calle Porfirio Díaz y Sr. Santos Juárez J.; poniente: 20.40 m colinda con Sr. Manuel Pérez Cruz. Superficie aproximada de 458.355 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14143/527/03, C. BERTHA SALAS ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, predio denominado "El Solar", actualmente calle Lic. José Zuvieta s/n, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.50 m colinda con Yolanda Salas Armas; sur: 9.00 m colinda con Genaro Salas Olalde; oriente: 16.00 m colinda con calle sin nombre, actualmente calle José Zuvieta; poniente: 16.00 m colinda con Genaro Salas O. Superficie aproximada de 156.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14144/528/03, C. MARIA DEL ROSARIO SOLIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, Santa María Tianguistengo, actualmente Avenida Venustiano Carranza s/n, en el Barrio de Piedra Gorda, Colonia Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con Víctor González Sandoval; sur: 3.20 m colinda con calle 5 de Febrero; oriente: 16.40 m colinda con calle Venustiano Carranza; poniente: 21.20 m colinda con Agustín Saldoval Sandoval. Superficie aproximada de 142.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14145/529/03, C. MIGUEL ANGEL GARCIA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya No. 6, Colonia El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Rutilo Melgarejo V.; sur: 20.00 m colinda con camino vecinal de terracería y propiedad de el Sr. Espiritu Santo; oriente: 10.00 m colinda con Tomás Ortiz; poniente: 10.00 m colinda con Rutilo Melgarejo Vélez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14146/530/03, C. BULMARO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, de labor temporal Tepetatoso y árido de segunda: actualmente pueblo de San Francisco Tepojaco, calle sin nombre y s/n, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con María Concepción Baca; sur: 13.00 m colinda con Altigracia Garduño Vda. de Garduño; oriente: 12.00 m colinda con Josefina Bernal Vázquez; poniente: 12.00 m colinda con calle vecinal, actualmente calle s/n. Superficie aproximada de 156.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14926/540/03, C. VIRGINIA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n, El Rosario, Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.50 m colinda con Idelfonso Perea Cruz; sur: 18.40 m colinda con Juan Carlos Moreno Pérez; este: 11.10 m colinda con Juan Carlos Moreno Pérez; oeste: 10.05 m colinda con calle Jalisco. Superficie aproximada de 193.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14927/541/03, C. ELIZABETH OSORIO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, Barrio La Concepción, Municipio de Tuxtillán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m con propiedad privada; sur: 14.00 m con José Odiñón Salinas; oriente: 10.00 m con privada; poniente: 10.00 m con Esthela Salinas. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14147/531/03, C. MARINO CALZADA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santo Tomás predio denominado sin nombre, actualmente 4ta. Cerrada del Lago Barrio de Santo Tomás, Municipio de Teoloyucán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Julia Ramírez Valencia; sur: 17.00 m colinda con Alvaro Ortiz; oriente: 12.00 m colinda con camino público, actualmente 4ta. Cerrada del Lago; poniente: 12.00 m colinda con Rosario Fernández Ramírez. Superficie aproximada de 204.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14148/532/03, C. ALEJANDRO MIGUEL LEYVA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca predio denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.92 m colinda con Margarito Gayoso; sur: 19.04 m colinda con Bibiana Leyva Garay; oriente: 24.87 m colinda con Cerrada Particular (actualmente Cerrada de Magnolias); poniente: 25.04 m colinda con Julio Velásquez. Superficie aproximada de 509.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14149/533/03, C. RAMON CARLOS MARTINEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar ubicado en Barrio Cuaxoxoca, denominado "Xaxaltepa", Municipio de Teoloyucán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 139.30 m con propiedad del General José Leyva; sur: 118.00 m con propiedad del General José Leyva; oriente: 59.00 m con camino público; poniente: 49.70 m con propiedad del General José Leyva. Superficie aproximada de 6,892.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14150/534/03, C. JUVENTINO GARCIA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar ubicado en Barrio Cuaxoxoca, actualmente calle de Las Cruces s/n, del Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 70.40 m colinda con Miguel Robles; sur: 67.60 m colinda con Antonio Toribio Peña; oriente: 23.30 m colinda con Celia

Robles; poniente: 9.00 m colinda con camino público. Superficie aproximada de 1,150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 14151/535/03, C. JUVENTINO GARCIA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de común repartimiento, denominado El Tepetate, ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, actualmente denominado Tepetate Av. 5 de Mayo 23-A del Bo. de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.40 m colinda con camino público; sur: 17.80 m colinda con Abel García Leyva; oriente: 19.30 m colinda con José Martínez Marín; poniente: 20.90 m colinda con Abel García Leyva. Superficie aproximada de 353.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 15054/554/03, C. JUAN PRIETO ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m linda con privada sin nombre, sur: 10.00 m linda con Raúl Luna, oriente: 15.35 m linda con Juan Garfías Godínez, poniente: 15.30 m linda con Raquel Campos Guerra. Superficie aproximada de: 153.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 18 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 13902/521/03, C. MARIA ELENA BOLAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.10 m colinda con Alicia Bolaños Sánchez, sur: 16.10 m colinda con Guadalupe Bolaños Sánchez, oriente: 8.65 m colinda con calle 6 m., poniente: 8.56 m colinda con Agapito Sánchez. Superficie aproximada de: 138.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 18 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 13901/520/03, C. DOLORES PEREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 1.- 08.80 m linda con calle pública, norte: 2.- 02.40 m linda con Margarita Flores, norte: 3.- 06.60 m linda con Andador de 2.00 m, sur: 24.80 m linda con Margarita Flores, oriente: 31.60 m linda con Josefina Pérez Santillán, poniente: 22.70 m linda con Víctor Hugo Pérez. Superficie aproximada de: 578.29 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 18 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. Núm. 13900/519/03, C. LILIA DEL CONSUELO FRAGOSO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Acoacalco, predio denominado "Solar Acoacalco", Municipio de Ocoyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 27.50 m linda con Isaura Valle de Galindo, sur: 28.20 m con Isabel Navarro, oriente: 17.03 m linda con René Andrade, poniente: 14.00 m linda con calle pública Naranjo. Superficie aproximada de: 432.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 18 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12417, C. ENRIQUE GILBERTO GARCIA LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 21, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Miltonco, que mide y linda; al norte: 9.70 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 9.65 m con María Antonia García de Jesús, al oriente: 27.00 m con Andrés Rodríguez Ibáñez, al poniente: 27.00 m con José Domínguez Rivera. Superficie aproximada de: 261.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12418, C. MARIA ANTONIA GARCIA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular, sobre calle Vicente Guerrero, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Miltonco, que mide y linda, al norte: 9.65 m con Gilberto Enrique García Ledezma, al sur: 9.63 m con Ma. Evelia García de Jesús y callejón Particular, al oriente: 17.20 m con Andrés Rodríguez Ibáñez y Miguel Rodríguez, al poniente: 17.20 m con Natalia Rivera. Superficie aproximada de: 165.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12420, C. DELFINO ZETINA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gabriel Ramos Millán Esq. Callejón Juárez No. 3, en el poblado de San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Texcaltenco, que mide y linda, al norte: 19.90 m con Artemio Zetina Páez, al sur: 28.20 m con callejón de Juárez, al oriente: 42.50 m con Avenida Gabriel Ramos Millán, al poniente: 28.33 m con Luisa Zetina Páez. Superficie aproximada de: 851.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12419, C. MARGARITO CARRASCO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo No. 2, en el poblado de Poxtila,

Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Zacatenco, que mide y linda, al norte: 46.50 m con Antonio Romo, al sur: 56.70 m con calle Ocampo, al oriente: 32.50 m con callejón Ocampo. Superficie aproximada de: 753.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12421, C. MAXIMA REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Pino, manzana 2, lote 99, Barrio San José, en el poblado de San Juan y San Pedro Tezompa, Municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Toril, que mide y linda, al norte: 10.30 m con Cerrada de Pino, al sur: 10.90 m con Gregoria García, al oriente: 15.00 m con Jaime Balderrábano Durán y Pedro Tenorio, al poniente: 15.00 m con Sergio Sánchez. Superficie aproximada de: 159.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12423, C. MARIA TRINIDAD GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas S/N, en el poblado de Temamatla, Municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Jalpa", que mide y linda, al norte: 26.54 m con Ezequiel Orozpe, al sur: 26.54 m con Alejandra García Ríos, al oriente: 10.89 m con calle Chiapas, al poniente: 10.60 m con calle Zeferina Contreras. Superficie aproximada de: 289.0206 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12422, C. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pahuacán, Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "San Diego", que mide y linda, al norte: 22.75 m con Genaro Galindo, al sur: 20.75 m con Isaías Díaz, al oriente: 277.90 m con Eufemia Sánchez Franco, al poniente: 273.08 m con Beatriz Martínez Díaz. Superficie aproximada de: 5,922.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12431, C. BEATRIZ MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pahuacán, Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado San Diego, que mide y linda, al norte: 22.75 m con Genaro Galindo, al sur: 20.75 m con Isaías Díaz, al oriente: 273.08 m con María de los Angeles Martínez Díaz, al poniente: 268.27 m con María Hilda Franco Díaz. Superficie aproximada de: 5,822.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12430, C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ CATETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle El Arenal, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Arenal III, que mide y linda, al norte: 14.00 m con Luis Hernández Catete, al sur: 14.70 m con Odilona Catete González, al oriente: 43.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 44.37 m con Bárbara Ramos, actualmente María Luz Ramos P.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12424, C. MARIA MAGDALENA GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 7, en el poblado de Temamatla, Municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Jalpa, que mide y linda, al norte: 28.35 m con Alejandra García Ríos, al sur: 28.15 m con Marcelino Páez, al oriente: 15.40 m con calle Chiapas, al poniente: 16.10 m con Zeferina Contreras. Superficie aproximada de: 456.295 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12425, C. ALEJANDRA GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas S/N, en el poblado de Temamatla, Municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Jalpa, que mide y linda, al norte: 26.54 m con María Magdalena García Ríos, al sur: 26.54 m con María Magdalena García Ríos, al oriente: 10.89 m con calle Chiapas, al poniente: 10.60 m con Zeferina Contreras. Superficie aproximada de: 289.0206 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12429, C. VIRGINIA HERNANDEZ CATETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre carretera El Arenal, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Arenal III, que mide y linda, al norte: 13.50 m con Felipe Hernández Catete, al sur: 14.00 m con Roberto Daniel Hernández Catete, al oriente: 41.25 m con Juan Galicia, actualmente Trinidad Herrera Nájera, al poniente: 43.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 580.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12428, C. ROBERTO DANIEL HERNANDEZ CATETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre carretera El Arenal, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Arenal III, que mide y linda, al norte: 14.00 m con Virginia Hernández Catete, al sur: 14.70 m con Catalina Hernández Catete, al oriente: 41.25 m con Juan Galicia, actualmente Trinidad Herrera Nájera, al poniente: 44.37 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 614.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12427, C. LUIS HERNANDEZ CATETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre carretera El Arenal, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Arenal III, que mide y linda, al norte: 13.40 m con Río Amecameca, al sur: 14.00 m con María de Jesús Hernández Catete, al oriente: 86.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 88.74 m con Bárbara Ramos, actualmente María Luz Ramos P. Superficie aproximada de: 1,196.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 12426, C. FELIPE HERNANDEZ CATETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre carretera El Arenal, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Arenal III, que mide y linda, al norte: 13.40 m con Río Amecameca, al sur: 13.50 m con Virginia Hernández Catete, al oriente: 41.25 m con Juan Galicia, actualmente Trinidad Herrera Nájera, al poniente: 44.37 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 575.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

286.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023-IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 25.297, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA TRAMITACION DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA GARCIA ARROYO, EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LOS SEÑORES FIDENCIO, MARIA ISABEL, MARIA EUGENIA, MONICA, VERONICA Y NORMA JUANA, TODOS DE APELLIDOS RUEDA GARCIA, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ACEPTANDO ESTOS ULTIMOS LA CALIDAD DE HEREDEROS Y LA MENCIONADA SEÑORA VERONICA RUEDA GARCIA, ACEPTANDO TAMBIEN EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL
ESTADO DE MEXICO.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 19 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2003.

181-A1.-28 enero y 9 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023-IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 25,341, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA TRAMITACION DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA MONICA GONZALEZ JIMENEZ, EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LA SEÑORA MARIA DE JESUS JIMENEZ CASILLAS, COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ACEPTANDO ESTA ULTIMA LA CALIDAD DE HEREDERA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, DEL
ESTADO DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.

181-A1.-28 enero y 9 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO
DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA HERENCIA
Y DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE DON MARIO ARTURO AGUIRRE PEREZ**

Mediante instrumento número 23,552, extendido el 29 de diciembre del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, se rindió la información testimonial respectiva y fue reconocida única y universal heredera en la sucesión legítima del finado DON MARIO ARTURO AGUIRRE PEREZ, su esposa y cónyuge superviviente DOÑA MARIA GUADALUPE ARELLANO CHAVEZ, quien en ese acto aceptó la herencia universal que legítimamente le corresponde y quien además después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, aceptó y protestó también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que le corresponde, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente,
El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,
con residencia en Cuautitlán.
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

277.-28 enero y 9 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO
DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA HERENCIA
Y DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE DON JULIAN SIXTO OCAMPO**

Mediante instrumento número 23,505, extendido el 08 de diciembre del año dos mil tres, ante mí, y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna y de la repudiación de herencia hecha por todos los hermanos del autor de la sucesión, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, se rindió la información testimonial respectiva y fue reconocida única y universal heredera en la sucesión legítima del finado DON JULIAN SIXTO OCAMPO, su madre DOÑA JOSEFINA OCAMPO SANTIAGO, quien en ese acto aceptó la herencia universal que legítimamente le corresponde; y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, aceptó y protestó también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que le corresponde, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente,
El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,
con residencia en Cuautitlán.
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

278.-28 enero y 9 febrero.

**MATERIALES CLEOPATRA, S.A. DE C.V., PUBLICA CONVOCATORIA PARA LA
CELEBRACION DE ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS**

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 26 de enero de 2004. MATERIALES CLEOPATRA, S. A. de C. V., CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta de los estatutos sociales y en atención a la facultad estatutaria del Administrador Único, se CONVOCA a los accionistas de MATERIALES CLEOPATRA, S. A. de C. V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá verificativo el día 12 de febrero de 2004, a las 9:30 horas, en San Francisco de Asís 21 colonia Ermita Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y durante la cual se tratarán los siguientes asuntos:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS SOCIALES TRANSCURRIDOS DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1991, Y DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002; ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE DICHS INFORMES.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN SOBRE LOS ACTOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN EN LOS EJERCICIOS QUE SE REVISAN.

TERCERO.- DESIGNACION O EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBERÁN ASUMIR EL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, DE QUIEN OCUPARA EL CARGO DE COMISARIO, Y DE QUIEN DESEMPEÑARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL.

CUARTO.- DETERMINACION DE LOS EMOLUMENTOS

QUINTO.- DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE, EN SU CASO, DEBAN FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

SEXTO.- REDACCION, LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

Requisitos de Asistencia: Se comunica a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán estar inscritos como tales en el registro de acciones que lleva la Sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderados, mediante simple carta poder. De conformidad con la Cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales de la convocante, las personas que acudan en representación de los accionistas, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado con base en los formularios que se encontrarán a disposición de los accionistas en la Administración de la Sociedad, mismo domicilio aquí citado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 26 de enero de 2004

EL ADMINISTRADOR UNICO

Ing. Pablo José Vera Cervera
(Rúbrica).

184-A1.-28 enero.

**MATERIALES CLEOPATRA, S.A. DE C.V., PUBLICA CONVOCATORIA PARA LA
CELEBRACION DE ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS**

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 26 de enero de 2004. MATERIALES CLEOPATRA, S. A. de C. V., CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta de los estatutos sociales y en atención a la facultad estatutaria del Administrador Único, se CONVOCA a los accionistas de MATERIALES CLEOPATRA, S. A. de C. V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá verificativo el día 12 de febrero de 2004, a las 11:30 horas, en San Francisco de Asís 21 colonia Ermita Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y durante la cual se tratarán los siguientes asuntos:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA**

PRIMERO - ACUERDO DE LA ASAMBLEA PARA LA APROBACION DE TRANSMISION DE ACCIONES.
SEGUNDO - DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE, EN SU CASO, DEBAN FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.
TERCERO - REDACCION, LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

Requisitos de Asistencia: Se comunica a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán estar inscritos como tales en el registro de acciones que lleva la Sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderados, mediante simple carta poder. De conformidad con la Cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales de la convocante, las personas que acudan en representación de los accionistas, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado con base en los formularios que se encontrarán a disposición de los accionistas en la Administración de la Sociedad, mismo domicilio aquí citado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 26 de enero de 2004.

EL ADMINISTRADOR UNICO
Ing. Pablo José Vera Carvera
(Rúbrica).

184-A1.-28 enero.

EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento del público en general que mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., celebrada el 31 de diciembre del 2003 y protocolizada mediante la escritura pública No. 153,181, otorgada el 31 de diciembre del 2003 ante el Lic. Hugo Salgado Castañeda, Notario Público No. 2 de Cuernavaca, Morelos, se acordó, entre otras cosas, la reducción del capital social de EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en su parte variable.

El texto completo de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Accionistas que aprobó la reducción de capital se encuentra a disposición de los accionistas, acreedores o terceros interesados en el domicilio de la sociedad ubicado en Paseo Adolfo López Mateos número 124, Fraccionamiento Ojuelos, Zinacantepec, Estado de México.

Zinacantepec, Estado de México, a 28 de enero del 2004.

Roberto Gregorio Macías Mendoza
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

274.-28 enero, 11 y 25 febrero.

EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE ESCISION

Se hace del conocimiento del público en general que mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., celebrada el 31 de diciembre del 2003 y protocolizada mediante la escritura pública No. 153,181, otorgada el 31 de diciembre del 2003 ante el Lic. Hugo Salgado Castañeda, Notario Público No. 2 de Cuernavaca, Morelos, se acordó, entre otras cosas, escindir la sociedad, constituyéndose al efecto BEBIDAS DE LOS ANGELES, S.A. DE C.V. y subsistiendo EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

Para los efectos del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica junto con este aviso el conjunto de derechos y obligaciones que se transmiten a BEBIDAS DE LOS ANGELES, S.A. DE C.V., en el entendido que tanto la escisión como la transmisión patrimonial que se hace surtirá efectos al 31 de diciembre del 2003, siempre que no haya oposición de accionistas, acreedores o terceros, dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la publicación de este aviso.

El texto completo de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Accionistas que aprobó la escisión se encuentra a disposición de los accionistas, acreedores o terceros interesados en el domicilio de la sociedad ubicado en Paseo Adolfo López Mateos número 124, Fraccionamiento Ojuelos, Zinacantepec, Estado de México.

Zinacantepec, Estado de México, a 28 de enero del 2004.

Roberto Gregorio Macías Mendoza
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

Relación de activos, pasivos y capital transmitidos, a BEBIDAS DE LOS ANGELES, S.A. DE C.V., derivada de la escisión acordada por la Asamblea General Extraordinaria de EMBOTELLADORA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., celebrada el 31 de diciembre del 2003.

BEBIDAS DE LOS ANGELES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ACTIVO		
Materias primas		519,906
Materiales indirectos		0
Envase		13,600,393
Producto terminado		296,243
Refacciones y otros inventarios		373,445
Actualización e inventarios		173,141
Terrenos		15,774,139
Edificios		104,941,816
Maquinaria y equipo industrial		49,863,672
Equipo de transporte		59,079,449
Mobiliario y equipo de oficina		914,630
Equipo de cómputo		1,041,517
Otros activos fijos		5,196,290
Inversiones en proceso		654,184
Depreciaciones acumuladas		-55,448,170
Actualización de activos fijos y depreciación acumulada		9,220,216
Depósitos en garantía		362,962
TOTAL DEL ACTIVO		206,803,833
PASIVO		
Impuesto sobre la Renta diferido		12,871,503
TOTAL DEL PASIVO		12,871,503
CAPITAL CONTABLE		
Capital social		8,330,000
Reserva legal		1,177,537
Utilidades acumuladas		175,031,436
Actualización de las cuentas del capital contable		118,712,543
Insuficiencia en la actualización del capital contable		-109,319,186
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE		193,832,330
TOTAL DEL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE		206,803,833

Zinacantepec, Estado de México, a 28 de enero del 2004.

Roberto Gregorio Macías Mendoza
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

273.-28 enero.